



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.155

Jueves 22 de mayo de 2003

Secretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional

ADHESIONES OFICIALES

Resolución 232/2003

Auspíciense las Jornadas Regionales de la Pequeña y Mediana Empresa, a llevarse a cabo en las ciudades de Bragado y 9 de julio.

Buenos Aires, 19/5/2003

VISTO:

El expediente S01:0083111/2003 del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN y los decretos 101 de fecha 16 de enero de 1985, 2202 de fecha 14 de diciembre de 1994, 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y su modificatorio 475 de fecha 8 de marzo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de auspicio de parte de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, a las "JORNADAS REGIONALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA".

Que las jornadas se llevarán a cabo entre los días 3 y 4 de junio del corriente año, en las ciudades de Bragado y 9 de julio.

Que las mencionadas jornadas son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y tienen por objeto abordar la problemática de las Pymes con el fin de encontrar propuestas tendientes a un mejor desarrollo de su actividad.

Que todos los temas vinculados a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de nuestro país, resultan una política prioritaria de esta Secretaría, especialmente los tendientes al desarrollo, crecimiento y expansión de dicho sector, en cumplimiento con los objetivos establecidos en el artículo 1 de la ley 24467.

Que, según lo establece la normativa aplicable en este caso, el otorgamiento de auspicio oficial a reuniones, conferencias, congresos o acontecimientos similares, se llevarán a cabo en tanto ello no signifique costo fiscal.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ha tomado la intervención que le compete, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2 de la disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA 13 del 11 de abril de 2002.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 1 inciso II del decreto 101/1985, modificado por su similar 2202/1994.

Por ello,

EL SECRETARIO DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RESUELVE:

Artículo 1 - Brindar auspicio de esta SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, a las "JORNADAS REGIONALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", que se llevarán a cabo entre los días 3 y 4 de julio del corriente año, en las ciudades de Bragado y 9 de julio.

Art. 2 - El auspicio otorgado por el artículo 1 de la presente, no generará erogación presupuestaria para LA SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA

22 DE MAYO DE 2003 – CIRCULAR Nº 323 – Blanco

La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com

EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

Art. 3 - De forma.